



X legislatura

Año 2022

Parlamento
de Canarias

Número 169

22 de abril

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0458 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre mantenimiento de la asignatura Historia y Geografía de Canarias como obligatoria en Educación Secundaria, y cumplimiento de la 10L/PNLP-0366.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PO/P-2433 Del Sr. diputado **D. Manuel Marrero Morales**, del **GP Sí Podemos Canarias**, sobre posición ante las prospecciones petrolíferas anunciadas por Marruecos en aguas próximas al archipiélago, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Página 4

10L/PO/P-2437 Del Sr. diputado **D. Manuel Domínguez González**, del **GP Popular**, sobre el dictamen del Observatorio Estatal para la Dependencia que señala a Canarias como la peor de todas las comunidades autónomas en la gestión de las coberturas a las personas dependientes, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Página 5

10L/PO/P-2441 Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre actuaciones que se están desarrollando para mantener las operaciones triangulares de la ZEC, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Página 5

10L/PO/P-2446 De la Sra. diputada **D.ª Vidina Espino Ramírez**, del **GP Mixto**, sobre valoración del último informe de dependencia, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Página 6

10L/PO/P-2447 Del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el inicio de las negociaciones entre España y Marruecos para la delimitación de la mediana entre las aguas canarias y marroquíes, dirigida a la Presidencia del Gobierno.


Página 7

10L/PO/P-2448 Del Sr. diputado **D. Pablo Rodríguez Valido**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre la evolución de la inflación en los próximos meses, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Página 7

10L/PO/P-2449 De la Sra. diputada **D.ª Nira Fierro Díaz**, del **GP Socialista Canario**, sobre los datos de empleo del sector audiovisual canario, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Página 8

- 10L/PO/P-2430** Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre el encargo del proyecto para el soterramiento de la carretera LZ-2 a la altura de Playa Honda, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda. Página 9
- 10L/PO/P-2431** Del Sr. diputado **D. Alejandro Narvay Quintero Castañeda**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre obra de emergencias por fases como la del túnel de Los Roquillos, en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda. Página 9
- 10L/PO/P-2432** De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Corujo Berriel**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones para la protección de los palmerales de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Página 10
- 10L/PO/P-2434** De la Sra. diputada **D.ª Yolanda Mendoza Reyes**, del **GP Socialista Canario**, sobre la concesión de las subvenciones para el desarrollo de proyectos integrados de inserción laboral de colectivos vulnerables, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo. Página 10
- 10L/PO/P-2435** Del Sr. diputado **D. Francisco Antonio Déniz Ramírez**, del **GP Sí Podemos Canarias**, sobre la evolución en 2021 de las producciones audiovisuales en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes. Página 11
- 10L/PO/P-2436** De la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Sí Podemos Canarias**, sobre el despegue del sistema de dependencia después de 15 años de estancamiento, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Página 11
- 10L/PO/P-2438** De la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre la revisión excepcional de los precios en los contratos de obra pública, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos. Página 12
- 10L/PO/P-2439** Del Sr. diputado **D. Marcos Francisco Hernández Guillén**, del **GP Socialista Canario**, sobre la inversión en la sanidad canaria coincidiendo con el inicio de la pandemia durante el año 2020, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 13
- 10L/PO/P-2440** Del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Agrupación Socialista Gomera (ASG)**, sobre valoración de la campaña de Semana Santa 2022, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio. Página 13
- 10L/PO/P-2442** De la Sra. diputada **D.ª Yolanda Mendoza Reyes**, del **GP Socialista Canario**, sobre el resultado del procedimiento sancionador del cero energético que se produjo en Tenerife en julio de 2020, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Página 14
- 10L/PO/P-2443** Del Sr. diputado **D. Jesús Alexander Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI)**, sobre la falta de profesorado en la escuela de capacitación agraria de Arucas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca. Página 14
- 10L/PO/P-2444** De la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre el giro dado por el presidente Sánchez en relación con la política del Reino de España sobre la situación del Sáhara Occidental, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno. Página 15
- 10L/PO/P-2445** Del Sr. diputado **D. Juan Manuel García Casañas**, del **GP Popular**, sobre medidas para resolver los inconvenientes que están sufriendo los usuarios, por la falta de servicios de las empresas asignadas para la atención a las personas dependientes en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. Página 16
- 

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PNLP-0458 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre mantenimiento de la asignatura Historia y Geografía de Canarias como obligatoria en Educación Secundaria, y cumplimiento de la 10L/PNLP-0366.

(Registro de entrada núm. 202210000004246, de 8/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

12.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

12.2.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre mantenimiento de la asignatura Historia y Geografía de Canarias como obligatoria en Educación Secundaria, y cumplimiento de la 10L/PNLP-0366.

De conformidad con lo establecido en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento del Parlamento, a instancia del diputado D. Jesús Alexander Machín Tavío, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estos días hemos sido conscientes de las intenciones del Gobierno de Canarias, en concreto de la Consejería de Educación, de quitar Historia de Canarias como asignatura obligatoria de 4.º de ESO en la Comunidad Autónoma. Historia de Canarias pasaría a ser una asignatura optativa en 3.º de ESO, es decir, que si el alumnado no lo considera, no se impartirá por decisión de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

Un pueblo que no conoce su historia está condenado a que no se respete su legado. En una sociedad globalizada se hace más importante que nunca preservar, conservar y hacer guardar nuestros valores, costumbres y tradiciones. Es fundamental la enseñanza de contenidos canarios. Y es por eso, nuestra sorpresa con el cambio de criterio en el borrador que presenta el Gobierno.

Cabe recordar, que la *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)*, modificada por la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (Lomloe)*, en desarrollo del artículo 27 de la Constitución española, establece en su artículo 6.4 que “las enseñanzas mínimas requerirán el 50 por ciento de los horarios escolares para las comunidades autónomas que tengan lengua cooficial y el 60 por ciento para aquellas que no la tengan” y en el artículo 6.5 que “Las administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en la presente ley, del que formarán parte los aspectos básicos señalados en apartados anteriores”.

En el artículo 6.6 se explicita que “las administraciones educativas revisarán periódicamente los currículos para adecuarlos a los avances del conocimiento, así como a los cambios y nuevas exigencias de su ámbito local, de la sociedad española y del contexto europeo e internacional”.

De la misma manera, según el artículo 6 bis 3, “corresponde a las comunidades autónomas el ejercicio de sus competencias estatutarias en materia de educación y el desarrollo de las disposiciones de la presente ley orgánica”.

La *Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria*, en su preámbulo, reafirma la obligación de ajustar el sistema educativo a las singularidades y realidades que presenta Canarias, para divulgar lo que representa y ha sido del pueblo canario y define las características generales del modelo educativo para satisfacer tanto unas como otras.

Es completamente contradictorio e inexplicable lo contenido en el borrador (que la asignatura de Historia de Canarias sea optativa) que ha presentado la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias con lo contenido en el artículo 27.7 de la misma ley, donde se establece que “el currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura, la antropología, la identidad canaria y otros hechos diferenciales del archipiélago canario, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de una cultura universal”.

El Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 133.1, establece que “corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución, en materia de enseñanza no universitaria, con relación a las enseñanzas obligatorias y no obligatorias que conducen a la obtención de un título académico o profesional con validez en todo el Estado y a las enseñanzas de educación infantil, dejando a salvo lo dispuesto en los artículos 27 y 149.1.30.ª de la Constitución”.

No entendemos las intenciones de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias de que Historia de Canarias deje de ser considerada como materia obligatoria. Creemos que lo oportuno es aumentar las horas lectivas de esta materia para formar al alumnado en valores, en conocer lo que nos diferencia, lo que nos identifica, nuestros antepasados, en definitiva, en lo que supone ser canario.

La asignatura de Historia de Canarias, que se imparte en 4.º de ESO actualmente, cumple exhaustivamente con las consideraciones y directrices que se han impuesto desde el Ministerio de Educación del Gobierno del Estado Español. En las nuevas directrices que se imparten, teniendo en cuenta que el objetivo es un aprendizaje más práctico y alejado de la memorización de contenidos, el decreto resta peso a la cronología en la asignatura de Historia. Justamente es como se está impartiendo Historia de Canarias, intentando que el alumnado aprenda de manera competencial y menos de memoria.

Será muy complicado que se siga manteniendo nuestro legado de generación en generación si se producen actuaciones como esta. Conservar nuestro patrimonio cultural, nuestra idiosincrasia como pueblo, nuestro patrimonio natural, nuestro paisaje y costumbres será crucial para contribuir y engrandecer nuestra identidad canaria, y esto, también es labor de la educación.

Por lo expuesto, se formula la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Seguir manteniendo como asignatura obligatoria “Historia y Geografía de Canarias” en la etapa de Educación Secundaria y que reconsidere su postura expresada en el borrador del currículo.*

2. *Cumplir con la PNL-0366 aprobada por el Pleno del Parlamento de Canarias sobre la inclusión de contenidos relacionados con el Estatuto de Autonomía de Canarias y el Régimen Económico y Fiscal de Canarias en el ámbito educativo de Canarias.*

En Canarias, a 8 de abril de 2022.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), José Miguel Barragán Cabrera.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

10L/PO/P-2433 *Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre posición ante las prospecciones petrolíferas anunciadas por Marruecos en aguas próximas al archipiélago, dirigida a la Presidencia del Gobierno.*

(Registro de entrada núm. 202210000004475, de 19/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.4.- Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre posición ante las prospecciones petrolíferas anunciadas por Marruecos en aguas próximas al archipiélago, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- En el caso de no ser incluida en el orden del día de la siguiente sesión plenaria o que por cualquier otra causa no hubiera podido sustanciarse y no hubiese sido reiterada, se tendrá por decaída, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 4 de septiembre de 2019, sobre criterios de calificación, admisión y tramitación de las iniciativas de control del Gobierno.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Marrero Morales, portavoz del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, de acuerdo con el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué posición mantiene el Gobierno de Canarias ante las prospecciones petrolíferas anunciadas por Marruecos en aguas próximas al archipiélago?

En Canarias, a 19 de abril de 2022.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, Manuel Marrero Morales.

10L/PO/P-2437 Del Sr. diputado D. Manuel Domínguez González, del GP Popular, sobre el dictamen del Observatorio Estatal para la Dependencia que señala a Canarias como la peor de todas las comunidades autónomas en la gestión de las coberturas a las personas dependientes, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 202210000004509, de 20/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.8.- Del Sr. diputado D. Manuel Domínguez González, del GP Popular, sobre el dictamen del Observatorio Estatal para la Dependencia que señala a Canarias como la peor de todas las comunidades autónomas en la gestión de las coberturas a las personas dependientes, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- En el caso de no ser incluida en el orden del día de la siguiente sesión plenaria o que por cualquier otra causa no hubiera podido sustanciarse y no hubiese sido reiterada, se tendrá por decaída, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 4 de septiembre de 2019, sobre criterios de calificación, admisión y tramitación de las iniciativas de control del Gobierno.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Manuel Domínguez González, presidente del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del dictamen del Observatorio Estatal para la Dependencia que señala a Canarias como la peor de todas las comunidades autónomas en la gestión de las coberturas a las personas dependientes?

En el Parlamento de Canarias, a 20 de abril de 2022.- EL PRESIDENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Manuel Domínguez González.

10L/PO/P-2441 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones que se están desarrollando para mantener las operaciones triangulares de la ZEC, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 202210000004531, de 20/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.12.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre actuaciones que se están desarrollando para mantener las operaciones triangulares de la ZEC, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- En el caso de no ser incluida en el orden del día de la siguiente sesión plenaria o que por cualquier otra causa no hubiera podido sustanciarse y no hubiese sido reiterada, se tendrá por decaída, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 4 de septiembre de 2019, sobre criterios de calificación, admisión y tramitación de las iniciativas de control del Gobierno.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Casimiro Curbelo Curbelo, diputado Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se están desarrollando para lograr mantener las operaciones triangulares de la ZEC?

En Canarias, a 22 de abril de 2022.- EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

10L/PO/P-2446 De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre valoración del último informe de dependencia, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 202210000004567, de 21/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.17.- De la Sra. diputada D.ª Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre valoración del último informe de dependencia, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- En el caso de no ser incluida en el orden del día de la siguiente sesión plenaria o que por cualquier otra causa no hubiera podido sustanciarse y no hubiese sido reiterada, se tendrá por decaída, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 4 de septiembre de 2019, sobre criterios de calificación, admisión y tramitación de las iniciativas de control del Gobierno.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Vidina Espino Ramírez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del último informe sobre los datos de dependencia en Canarias?

En el Parlamento de Canarias, a 20 de abril de 2022.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

10L/PO/P-2447 Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el inicio de las negociaciones entre España y Marruecos para la delimitación de la mediana entre las aguas canarias y marroquíes, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 202210000004580, de 21/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.18.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el inicio de las negociaciones entre España y Marruecos para la delimitación de la mediana entre las aguas canarias y marroquíes, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- En el caso de no ser incluida en el orden del día de la siguiente sesión plenaria o que por cualquier otra causa no hubiera podido sustanciarse y no hubiese sido reiterada, se tendrá por decaída, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 4 de septiembre de 2019, sobre criterios de calificación, admisión y tramitación de las iniciativas de control del Gobierno.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Luis Alberto Campos Jiménez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del inicio de las negociaciones entre España y Marruecos para la delimitación de la mediana entre las aguas canarias y marroquíes?

En Canarias, a 21 de abril de 2022.- EL DIPUTADO Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Luis Alberto Campos Jiménez.

10L/PO/P-2448 Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la evolución de la inflación en los próximos meses, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 202210000004583, de 21/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.19.- Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la evolución de la inflación en los próximos meses, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- En el caso de no ser incluida en el orden del día de la siguiente sesión plenaria o que por cualquier otra causa no hubiera podido sustanciarse y no hubiese sido reiterada, se tendrá por decaída, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 4 de septiembre de 2019, sobre criterios de calificación, admisión y tramitación de las iniciativas de control del Gobierno.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Pablo Rodríguez Valido, presidente del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral por parte del Sr. presidente del Gobierno ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es la estimación que hace de la evolución de la inflación en los próximos meses en base a la acción de su Gobierno?

En Canarias, a 21 de abril de 2022.- EL PRESIDENTE DEL GP NACIONALISTA CANARIO, Pablo Rodríguez Valido.

10L/PO/P-2449 De la Sra. diputada D.ª Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre los datos de empleo del sector audiovisual canario, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 202210000004585, de 21/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.20.- De la Sra. diputada D.ª Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre los datos de empleo del sector audiovisual canario, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 179 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- En el caso de no ser incluida en el orden del día de la siguiente sesión plenaria o que por cualquier otra causa no hubiera podido sustanciarse y no hubiese sido reiterada, se tendrá por decaída, en cumplimiento del Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 4 de septiembre de 2019, sobre criterios de calificación, admisión y tramitación de las iniciativas de control del Gobierno.

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nira Fierro Díaz, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 179 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

Teniendo en cuenta que el empleo es una de las grandes preocupaciones de los canarios y canarias, ¿cómo valora el presidente los datos de empleo del sector audiovisual canario, recientemente conocidos?

Canarias, a 21 de abril de 2022.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nira Fierro Díaz.

10L/PO/P-2430 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el encargo del proyecto para el soterramiento de la carretera LZ-2 a la altura de Playa Honda, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 202210000004465, de 19/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1.- Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el encargo del proyecto para el soterramiento de la carretera LZ-2 a la altura de Playa Honda, en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su respuesta oral en pleno por parte del Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

PREGUNTA

¿Tiene su consejería encargado el proyecto para el soterramiento de la carretera LZ-2 a la altura de la localidad de Playa Honda, en Lanzarote?

En Canarias, a 19 de abril de 2022.- EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

10L/PO/P-2431 Del Sr. diputado D. Alejandro Narvay Quintero Castañeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre obra de emergencias por fases como la del túnel de Los Roquillos, en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 202210000004471, de 19/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.2.- Del Sr. diputado D. Alejandro Narvay Quintero Castañeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre obra de emergencias por fases como la del túnel de Los Roquillos, en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Narvay Quintero Castañeda, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Puede sacar el Gobierno de Canarias una obra de emergencias por fases, como la del túnel de Los Roquillos, en la isla de El Hierro?

En el Parlamento de Canarias, a 19 de abril de 2022.- EL DIPUTADO, Narvay Quintero Castañeda.

10L/PO/P-2432 De la Sra. diputada D.ª María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre acciones para la protección de los palmerales de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

(Registro de entrada núm. 202210000004473, de 19/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.3.- De la Sra. diputada D.ª María Dolores Corujo Berriel, del GP Socialista Canario, sobre acciones para la protección de los palmerales de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Dolores Corujo Berriel, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 178.1 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno.

PREGUNTA

¿Qué acciones está desarrollando el Gobierno de Canarias para la protección de los palmerales de Lanzarote?

Canarias, a 19 de abril de 2022.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

10L/PO/P-2434 De la Sra. diputada D.ª Yolanda Mendoza Reyes, del GP Socialista Canario, sobre la concesión de las subvenciones para el desarrollo de proyectos integrados de inserción laboral de colectivos vulnerables, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

(Registro de entrada núm. 202210000004476, de 19/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.5.- De la Sra. diputada D.ª Yolanda Mendoza Reyes, del GP Socialista Canario, sobre la concesión de las subvenciones para el desarrollo de proyectos integrados de inserción laboral de colectivos vulnerables, dirigida a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yolanda Mendoza Reyes, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Cuál es la valoración que hace la consejería sobre la concesión de las subvenciones para el desarrollo de proyectos integrados de inserción laboral de colectivos vulnerables?

Canarias, a 19 de abril de 2022.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Yolanda Mendoza Reyes.

10L/PO/P-2435 Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre la evolución en 2021 de las producciones audiovisuales en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 202210000004477, de 19/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.6.- Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre la evolución en 2021 de las producciones audiovisuales en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Antonio Déniz Ramírez, diputado del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, de acuerdo con el artículo 178 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes para su respuesta oral en el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la consejería sobre la evolución en el año 2021 de las producciones audiovisuales en Canarias?

En Canarias, a 19 de abril de 2022.- EL DIPUTADO, Francisco Antonio Déniz Ramírez.

10L/PO/P-2436 De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre el despegue del sistema de dependencia después de 15 años de estancamiento, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

(Registro de entrada núm. 202210000004479, de 19/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.7.- De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre el despegue del sistema de dependencia después de 15 años de estancamiento, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María del Río Sánchez, diputada del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, de acuerdo con el artículo 178 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud para su respuesta oral en el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias respecto al despegue en las islas del sistema de dependencia después de 15 años de estancamiento?

En Canarias, a 19 de abril de 2022.- LA DIPUTADA, María del Río Sánchez.

10L/PO/P-2438 De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la revisión excepcional de los precios en los contratos de obra pública, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

(Registro de entrada núm. 202210000004525, de 20/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.9.- De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la revisión excepcional de los precios en los contratos de obra pública, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Esther González González, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. vicepresidente y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿En qué va a consistir la revisión excepcional de los precios en los contratos de obra pública?

En Canarias, a 20 de abril de 2022.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, María Esther González González.

10L/PO/P-2439 Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la inversión en la sanidad canaria coincidiendo con el inicio de la pandemia durante el año 2020, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 202210000004528, de 20/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.10.- Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre la inversión en la sanidad canaria coincidiendo con el inicio de la pandemia durante el año 2020, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL *(P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019)*, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Francisco Hernández Guillén, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Cómo valora su consejería la inversión en la sanidad canaria coincidiendo con el inicio de la pandemia durante el año 2020?

Canarias, a 19 de abril de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Francisco Hernández Guillén.

10L/PO/P-2440 Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre valoración de la campaña de Semana Santa 2022, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

(Registro de entrada núm. 202210000004530, de 20/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.11.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre valoración de la campaña de Semana Santa 2022, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Casimiro Curbelo Curbelo, diputado Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera (ASG), al amparo de lo establecido en el artículo 175 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en pleno:

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Ejecutivo canario sobre la campaña de Semana Santa 2022?

En Canarias, a 22 de abril de 2022.- EL DIPUTADO DEL GP AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), Casimiro Curbelo Curbelo.

10L/PO/P-2442 De la Sra. diputada D.^a Yolanda Mendoza Reyes, del GP Socialista Canario, sobre el resultado del procedimiento sancionador del cero energético que se produjo en Tenerife en julio de 2020, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

(Registro de entrada núm. 202210000004532, de 20/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.13.- De la Sra. diputada D.^a Yolanda Mendoza Reyes, del GP Socialista Canario, sobre el resultado del procedimiento sancionador del cero energético que se produjo en Tenerife en julio de 2020, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yolanda Mendoza Reyes, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias para su respuesta por oral ante el pleno:

PREGUNTA

¿Cuál es el resultado del procedimiento sancionador del cero energético que se produjo en Tenerife en julio de 2020?

Canarias, a 20 de abril de 2022.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Yolanda Mendoza Reyes.

10L/PO/P-2443 Del Sr. diputado D. Jesús Alexander Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la falta de profesorado en la escuela de capacitación agraria de Arucas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

(Registro de entrada núm. 202210000004547, de 20/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.14.- Del Sr. diputado D. Jesús Alexander Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la falta de profesorado en la escuela de capacitación agraria de Arucas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jesús Alexander Machín Tavío, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca para su respuesta oral ante el pleno de la Cámara:

PREGUNTA

¿Qué sucede con la falta de profesorado en la escuela de capacitación agraria de Arucas?

En Canarias, a 20 de abril de 2022.- EL DIPUTADO, Jesús Alexander Machín Tavío.

10L/PO/P-2444 De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el giro dado por el presidente Sánchez en relación con la política del Reino de España sobre la situación del Sáhara Occidental, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 202210000004548, de 20/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

I.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.15.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre el giro dado por el presidente Sánchez en relación con la política del Reino de España sobre la situación del Sáhara Occidental, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M.ª Australia Navarro de Paz, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el Parlamento de Canarias:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del giro dado por el presidente Sánchez sobre la política del Reino de España en relación con la situación del Sahara Occidental?

En el Parlamento de Canarias, a 19 de abril de 2022.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, M.ª Australia Navarro de Paz.

10L/PO/P-2445 Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para resolver los inconvenientes que están sufriendo los usuarios, por la falta de servicios de las empresas asignadas para la atención a las personas dependientes en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

(Registro de entrada núm. 202210000004561, de 20/4/2022).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 21 de abril de 2022, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.16.- Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre medidas para resolver los inconvenientes que están sufriendo los usuarios, por la falta de servicios de las empresas asignadas para la atención a las personas dependientes en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Manuel García Casañas, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 178 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante el pleno del Parlamento:

PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando su consejería para resolver los inconvenientes que están sufriendo los usuarios por la falta de servicios de las empresas asignadas para la atención a las personas dependientes en las islas no capitalinas?

En el Parlamento de Canarias, a 20 de abril de 2022.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Juan Manuel García Casañas.



Parlamento de Canarias